

tando partos y longuegados en sus Salas Consistoriales,
como lo han hecho y estando en virtud de cita-
ción ante diem asistido a D^r. Juan Guardiola
y un Diputado del comun de Vecinos de la misma
y del dñ^r D^r. Juan Miguel Ordaz y Lasa Síndico y Pro-
curador de esta villa y referido comun au-
rente el otro dñ^r Diputado, se presentó el Memo-
rial que antecede pinta m^o con otros tres á saber
del dñ^r D^r. Pasqual Ramírez, otro por Juan^r Mo-
náres a nombre de Joaquín su hermano, y el otro
de Antonio Polino Ramírez, los cuales con sus
pretensiones respectivas para que se les agracie
con el nombramiento de Corregidor Numerario de esta villa
para exercer la corona vacante por falle-
cimiento de D^r. Pedro Guadalupe Baldeomar, se rieron
por no haber y en su intención no haberlo
conformidad entre los P^r de este dñ^r Ayuntamiento
redimieron sus votos y quedaron en la forma
sobre

pp. f. d^r. D^r. Pedro Antonio de los Cobos, D^r. Luis por
su parte nombraba y nombró al dñ^r D^r. Luis Ju-
anito Baldeomar Abog^d a los R^o Consejos conte-
nido en el antecedente Memorial para que obtu-
viera y diese la dñ^r Corona Numeraria vacante
por fallecimiento de D^r. Pedro Guadalupe Baldeomar
con las preciosa qualidades que tho intercado dentro
al pristio y perentorio termino de cuatro meses
primeros sig^r a este dia oella fha hayas o obte-
nido y presentar ante este concejo el corriponden-
te título para que en virtud a el sirv^r intermincion
a sus presentacion y luego que le sea confiad^r

